



Juzgado Laboral del Poder Judicial Sede Carmen

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número: 62/22-2023/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- AGENCIA DE OPERACIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V (Demandado)
- CORPORATIVO COTEMAR S.A DE C.V. (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 62/22-2023/JL-II, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR LUIS EDUARDO CASTILLO GOVEA, EN CONTRA DE CORPORATIVO COTEMAR S.A DE C.V., AGENCIA DE OPERACIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V y COTEMAR S.A DE C.V.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el ocho de mayo de dos mil veinticuatro, el cual en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -"

ASUNTO: *Se tienen por presentados los diversos oficios y escritos de las instituciones públicas y privadas de cuenta, mediante los cuales rinden el informe solicitado en el acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro.*

*Y con la diligencia realizada por la notificadora interina adscrita a este juzgado con fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, mediante la cual notifica y emplaza a juicio al demandado COTEMAR, S.A. DE C.V. — En consecuencia, **SE ACUERDA:***

PRIMERO: *Acumúlese a los autos los oficios de cuenta, para que obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.*

SEGUNDO: *En atención a la diligencia de data dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, de la notificadora interina adscrita a este Juzgado, se observa que se notifico y emplazo a juicio a COTEMAR, S.A. DE C.V.; no obstante, se advierte que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 743 de la Ley Federal del Trabajo en vigor; es por lo que para efectos de no transgredir los derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna, ya que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, es por tal razón, que con fundamento en los artículos 685 y 871 de la Ley Federal del Trabajo, en relación a los artículos 14, 16, 17 y 20 Constitucionales, así como los numerales 8 y 25 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, que contemplan los derechos de debido proceso, defensa adecuada y tutela judicial efectiva, es por lo que de conformidad con el artículo 686 de la Ley Federal del Trabajo, este Juzgado **DEJA SIN EFECTO** la notificación y emplazamiento de COTEMAR, S.A. DE C.V., de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.*

TERCERO: *Dado lo acordado en el punto anterior y toda vez que, el Coordinador del Catastro del H. Ayuntamiento del Carmen; el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del*

SMAPAC; y el Responsable de Superintendencia Comercial E/F Suministros Básico Zona Carmen (CFE); han proporcionado domicilios diversos del demandado; es por lo que en cumplimiento a lo establecido en el inciso B) del ordinal 871, así como en el primer párrafo del numeral 873-A, ambos de la Ley de la materia, **se ordena emplazar a COTEMAR, S.A. DE C.V.**, con domicilio para ser notificado y emplazado ubicado en:

- 1. AVE 4 ORIENTE LOTE-1-1ª-1B X CALLE 3 SUR PUERTO PESQUERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
- 2. Avenida López Mateos, número 241, entre 3 sur y 4 sur, colonia Puerto pesquero, C.P. 24140, Localidad y Municipio de Ciudad del Carmen
- 3. Av. Adolfo López, Puerto Industrial Pesquero, S/n, C.P. 24129, en Cd. del Carmen, Campeche
- 4. Calle 40, S/n, Col Cuahtémoc, C.P. 24170, en Cd. del Carmen, Campeche
- 5. Pto. 4 oriente, S/n, Puerto Industrial Pesquero, C.P. 24170, en Cd. del Carmen, Campeche
- 6. Calle 31, No. 272, Col. Benito Juárez, C.P. 24180, en Cd. del Carmen, Campeche
- 7. Calle 4 sur, Puerto Industrial Pesquero, C.P. 24180, en Cd. del Carmen, Campeche
- 8. Calle 2 oriente, M-F, L-6B, Puerto Industrial Pesquero, C.P. 24180, en Cd. del Carmen, Campeche
- 9. Calle 4 sur, M-D, L-1, Puerto Industrial Pesquero, C.P. 24180, en Cd. del Carmen, Campeche
- 10. Calle 31, 262, Benito Juárez, 24180, Carmen, Campeche.
- 11. Calle. Adolfo López Mateos, Ext.4, Entre 3 Sur y 7 Sur, Colonia. Pto Ind. Pesquero, Código Postal.24129, Localidad, Ciudad del Carmen.

A quienes deberán correrse traslado, en los términos y condiciones del auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, con las copias debidamente cotejadas del escrito inicial de demanda con sus anexos, el auto de data veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, así como el presente auto.

CUARTO: Se hace constar que en atención a los principios de concentración, economía y sencillez procesal previstos en el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo vigente, esta autoridad continua reservándose de proveer respecto de girar exhorto a NUEVO LEÓN y CIUDAD DE MÉXICO, hasta en tanto se agoten los domicilios ubicados en esta ciudad.

Notifiquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Licenciada Laura Yuridia Caballero Carrillo, Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Carmen. - - - - -

Con esta fecha **(08 de mayo de 2024)**, hago entrega del expediente a la notificadora interina adscrita a este Juzgado, para su debida notificación. - Conste. ...”

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2024, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.

LICDA. YULISSA NAVA GUTIÉRREZ.



JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

NOTIFICADOR